seis mill Rs. entre sus vezinos desde luego.
porque de la mayor brevedad con que esto
se sacare y pagare a su Mag.d resulta y
utilidad notoria a la villa de no ser vejada
y molestada con executores que vengan por
caso de omission y retardarse las pagas &c.
todo lo qual en el dicho cumplimiento de las dichas
ordenes Rs. lo dixeron y mandaron a quien
este auto y decreto se le comunique y junte para
que a todos conste y se anot.o en esta villa el
dom.o quince del presente a boz de pregonero
en la plaza publica a vista del pueblo se
publique y haga notorio para que en nin
gun tiempo puedan alegar ygnorancia
y lo firmaron de sus nombres con assessor

Joan de Sant Val — Lucas Perez Mathia Gines Garcia Amigo
y Prendon

Fran.co Lopez y Muñoz — Patricio — Fran.co Xpz — Mendoza

Calasparra en ayuntamiento.
Joan Diaz